

410

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., agosto veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2008 00043 00

Dadas las manifestaciones contenidas en la comunicación proveniente del IGAC, se tiene por relevado a JULIO CESAR DIAZ del cargo de perito para el que se designó, en consecuencia, conforme a la resolución 572 de mayo 21 de 2019 emitida por el IGAC, se designa a ADRIANA VIVAS ROCHA.

Comuníquesele telegráficamente su designación, informándole que cuenta con el término de diez (10) contados a partir del recibo de la respectiva comunicación para que presente el dictamen pericial ordenado.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO No. 27 de
25 AGO. 2020
L. Secretari ,

Sgr